

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO

No.00073/2019

ASUNTO:

LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL

DEMANDANTE:

ELBERTO ALIRIO GARAVITO BEJARANO

DEMANDADO:

LILIA YAMILE SÁNCHEZ MONROY

AUTO SUST.

No. 394

De acuerdo con el oficio proveniente del JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE GACHETA, téngase en cuenta el embargo decretado sobre los derechos que le puedan corresponder a la señora LILIA YAMILE SÁNCHEZ MONROY, en relación con el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la calle 2 A No. 2-43/47 del municipio de Ubalá Cundinamarca.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

-Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA - CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 11 de noviembre de 2021. Notificado por anotación en ESTADO No. 46 de la misma fecha a las 8:00 am.